



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

05 DIC 2024

374

Ref.: E13-2024-21743-Ae. Licitación Privada N° 751/2024. **Obra:** Pavimento Urbano - Laguna Limpia; **Tramos:** Calles Ríos Avalos e Islas Malvinas; **Objeto:** Construcción de Calzada de Hormigón con Cordón Integral. - Resolución N° 3209/24.-

//- CALIA DE ESTADO

A
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, el presente expediente electrónico que fue remitido con veintinueve (29) e-partes -excluida la presente.

A e-parte 11, obra Resolución N° 3.209/24 dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar la Licitación Privada N° 751/2024.

A e-partes 12, obran invitaciones a cinco (5) empresas del medio.

A e-parte 20, obra Acta de apertura de ofertas de fecha 12/11/2024.

A e-parte 26 obra Informe Técnico.

A e-parte 27, obra Acta de Consejo Técnico N° 47/2024, en la cual, en función de Consejo de Adjudicaciones, conforme los fundamentos expuestos, sugiere: ADJUDICAR la OBRA a la Empresa: OZOG VIAL S.R.L. por cumplir con los requisitos técnicos y administrativos previstos en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada y Ley N° 1182-K, y ser el precio más conveniente para los intereses de esta Repartición, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 91/100 (\$ 541.036.283,91), monto superior en 19,50% al Presupuesto Oficial.-

A e-parte 29, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen apreciaciones técnicas que formular al trámite que se promueve, siendo procedente el mismo.

Por lo expuesto, presente lo señalado, prosígase con el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERCÉIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4841 F° 567 T° XI
M. FEDERAL T°00 - F° 793
D.N.I. 30.066.012